

12 | FEBRERO | 2025

**SOLICITUD
IMPULSO
PROCESAL**

PROCESO VERBAL DE
RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DE
MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTES:
MARLENY MONTENEGRO
HERNÁNDEZ,
ANDREA LONDOÑO
MONTENEGRO y
OTRAS PERSONAS

DEMANDADOS:
COMPAÑÍA MUNDIAL DE
SEGUROS S.A.,
TRANSPORTADORA LOS
YUMBEÑOS S.A. y OTROS

LLAMADA EN GARANTÍA:
COMPAÑÍA MUNDIAL DE
SEGUROS S.A.

RADICACIÓN:
2022-00188



DEL RÍO VÁSQUEZ.COM
notificaciones@delrivasquez.com
Calle 1 Núm. 4-38 (Cali)
(602) 893 38 63

Respetado señor
JAVIER CASTRILLÓN CASTRO
JUEZ QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

En mi calidad de apoderado de los **DEMANDANTES**, solicitamos comedidamente a su señoría **FIJAR FECHA** para **AUDIENCIA INICIAL** en el presente proceso lo más pronto posible, dado que ya se surtió el traslado de las excepciones de fondo formuladas por todos los miembros de la parte pasiva, incluida la llamada en garantía, de acuerdo con el artículo 392 del Código General del Proceso. Incluso, de considerarlo apropiado por el señor juez, solicitamos que en esa misma oportunidad se lleve a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**.

Comprendemos, desde luego, que las actividades propias del despacho y su carga laboral son causa principal de que aún no se haya continuado con el proceso. Sin embargo, es importante recordar que la demanda formulada fue admitida por el despacho mediante el auto interlocutorio del 23 de febrero de 2023, notificado por estados el **3 de marzo de 2023**.

Agradecemos la colaboración y diligencia de su parte a fin de realizar las actuaciones dispuestas por la legislación adjetiva.

Con toda atención,

ALAN DEL RÍO VÁSQUEZ
Apoderado Demandantes
notificaciones@delrivasquez.com